Resolución Nº 1512../2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE CAMAS Y ELECTRODOMESTICOS"

Asunción, 27 de diciembre del 2012

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMAS Y ELECTRODOMESTICOS";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 248.671 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

***CONSIDERANDO:** El acto de apertura de oferta de fecha 27 de diciembre, según acta correspondiente*

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas DISTRIBUIDORA DIPAU Y FERRO han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ÍTEMS, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

***POR TANTO:** y en uso de sus atribuciones legales*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

***Art. 1°.-ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:*

***DISTRIBUIDORA DIPAU**: Por la suma total de Gs. 28.800.000- (Guaraníes, Veinte y ocho millones ochocientos mil), correspondiente a los ítems 1 y 2 según Orden de Compra, libre de todo gasto para la Convocante.*

***FERRO:** Por la suma total de Gs. 320.000.- (Guaraníes, Trescientos veinte mil), correspondiente al ítem 3.*

El monto total adjudicado es de Gs. 29.120.000.- (Guaraníes; veinte y nueve millones ciento veinte mil) libre de todo gasto para la Convocante.

***Art. 2º.-** AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción de las Órdenes de compras respectivas a las empresas mencionadas en el Art. 1*

***Art. 3°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.*

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva